

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios:

a) Informe cuál es el estado de fabricación de chapas patente, indicando detalladamente:

- La causa por la que no se están entregando las chaspa y cédulas físicas solicitadas.

- Cuantas chapas y cédulas físicas han sido solicitadas, cuantas han sido entregadas, cual es la espera por parte de los titulares para acceder a sus chapas patente y cédulas físicas.

- Estado de la compra, licitación, precio o cualquier otro medio que esté utilizando o que tenga planificada la DNRNPAyCP para adquirir chapas patentes y cédulas físicas.

b) Informe cuál es la situación jurídica de los titulares que quieren salir del país con su vehículo y no cuentan con cédula físicas o chapas patente.

2.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de Cancillería realice las gestiones necesarias para solucionar, de manera urgente, la situación de las personas que quieren salir del país con su vehículo y no pueden hacerlo por no contar con chapa patente o cedula reglamentaria ante la negligencia de la DNRNPAyCP por no entregarlas en tiempo y forma.

PABLO OUTES

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Debido a la ineficacia y la improvisación de la DNRNPAyCP (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios) los argentinos nos encontramos rehenes de una situación inusual. Debido a la falta de fabricación de chapas patente muchos vehículos que fueron patentados recientemente, vehículos que tienen deterioradas sus chapas y personas que han sido víctimas del hurto de las mismas, no pueden acceder a las nuevas.

Esta demora en la entrega perjudica a quienes tienen un derecho legítimo de circular sin ser molestados, y que no pueden hacerlo porque se encuentran en infracción. No solo altera la normal circulación por el territorio argentino, sino que impide entrar y salir libremente con sus vehículos, automotores y motocicletas, a los países limítrofes.

Esta situación se agrava considerando que se acerca la época vacacional para los argentinos y que muchos, empujados por las diferencias cambiarias de la moneda, decidan salir del país utilizando sus propios vehículos.

Además de la falta de chapas patente se ha registrado demoras en la impresión y entrega de cédulas físicas. Si bien para circular por el territorio nacional son válidas las versiones digitales, no lo son para poder ingresar a los países del MERCOSUR.

Planteada esta situación es que solicitamos al Poder Ejecutivo que normalice de manera urgente la situación que está perjudicando a miles de argentinos.

Además, que informe el motivo de la demora, y el estado de las licitaciones o las planificadas a futuro si es que existe algún tipo de planificación para resolver el problema.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*

PABLO OUTES

DIPUTADO NACIONAL